



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Poder Judicial ha constituido históricamente un espacio importante para la inserción ocupacional de los trabajadores sociales. Desde los orígenes de la profesionalización, los trabajadores sociales han participado en este ámbito, constituido actualmente en un área relevante trascendencia relevante y social.

Las posturas higienistas caracterizaron los primeros perfiles en el inicio del desarrollo profesional en el ámbito de la justicia. Posteriormente en el proceso de conformación del asistente social como figura auxiliar del Juez de menores se avanzó en la ocupación de un amplio espacio. Los avances en el campo de las ciencias sociales y jurídicas transitando nuevos paradigmas, encuentran hoy a los trabajadores sociales integrando los equipos profesionales en juzgados, fiscalías y defensoría entre otros.

En los Estados de Derecho se requieren procesos de investigación que permitan al juzgador tomar decisiones de derecho. Dichas investigaciones requieren, entre otras, la prueba pericial realizada por un profesional en un determinado dominio de la ciencia, esta prueba orienta al juez en la toma de decisiones.

Las demandas al trabajo social desde el ámbito judicial provienen de juzgados de familias, civiles de instrucción penal, fiscalías, defensorías y cámaras civiles.

Se establece de este modo una característica definitoria del trabajo social forense, tal como es el inicio de la intervención por demanda del organismo ejecutor del servicio de justicia cuyos destinatarios son los justiciables.

La complejidad de las problemáticas sociales contemporáneas que arriban a los estrados judiciales resulta imposible de ser abordada desde modalidades organizacionales fragmentadas y prácticas profesionales individualizadas.

Es indispensable interpretar las transformaciones y constantes cambios en la trama vincular de las nuevas configuraciones y problemáticas familiares.

En este marco es necesario ofrecer espacios profesionales especializados para el diagnóstico y la intervención social en el marco de los Sistemas Judiciales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, es la unidad académica formadora de la mayoría de los profesionales de las áreas jurídicas y sociales que integran los poderes judiciales de las provincias de Río Negro y Neuquén. Muchos de sus docentes son actualmente operadores judiciales, portadores de los conocimientos y habilidades requeridos para el ejercicio profesional en el ámbito judicial.

Por esto, ante la necesidad de seguir formando profesionales en conocimientos específicos, la dirección de postgrado de la FADECS en el marco de la ordenanza 260/03 resuelve crear la carrera de especialización en trabajo social forense que permita la profundización en este ámbito de formación, abarcando áreas tales como: Jurídica, Social y Familiar.

La misma se dictara en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue por el termino de dos años.

Cabe señalar que la presente formación de postgrado significara un gran impacto en la formación profesional existente dotando de mayores herramientas para su desarrollo en el ámbito laboral.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dirección de Postgrado, su satisfacción por el dictado de la "Especialización en Trabajo Social Forense", dirigido a profesionales del trabajo social.

Artículo 2°.- De forma.